

El Servicio de Anatomía Patológica del Complejo Asistencial de León, consta de tres áreas de actividad:

- Área asistencial, centrada en el diagnóstico anatomopatológico, que ayude a los profesionales de la sanidad en el diagnóstico y tratamiento de los diferentes procesos patológicos.
- Área docente, centrada principalmente en la formación y preparación de médicos internos residentes tanto propios como de otras especialidades, de cara a completar su formación y obtención de la especialidad.
- Área investigadora, centrada en el desarrollo y apoyo de la investigación del servicio y del propio CAULE.

La **Calidad** es prioritaria en las prestaciones del Servicio de Anatomía Patológica, estableciendo en base a esto como su principal objetivo la satisfacción plena de las necesidades de nuestros grupos de interés, contando para ello con la participación y reconocimiento del conjunto de personas que componen el Servicio y con los recursos tecnológicos necesarios.

Las directrices generales que en relación con la Calidad guían al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de León y que establecen su Política son las siguientes:

- La gestión de la calidad como principio básico del Servicio, estableciendo y desarrollando un Sistema de Gestión de la Calidad que se fundamenta en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015.
- Dado que Calidad es satisfacer las necesidades de los Usuarios y del resto de Grupos de Interés identificados, debe asegurarse el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, del usuario, de otros Grupos de Interés y los propios requisitos internos del Sistema de Gestión de Calidad que aplican a nuestras actividades; teniendo en cuenta el entorno en el que desarrolla sus actividades el Servicio.
- El compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión nos permite asumir niveles de calidad cada vez más exigentes de acuerdo con las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, y con el análisis permanente del desempeño de nuestros procesos.
- Cada miembro del Servicio contribuye desde su puesto de trabajo a cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión, así como a promover la mejora continua en sus actividades a través de los sistemas de participación establecidos por el Servicio, todo ello permitirá realizar un trabajo impecable y de modo responsable.
- La Dirección debe facilitar la formación y los recursos necesarios para el correcto desarrollo de nuestros procesos y actividades.
- Y de forma específica en materia de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente:
  - Identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos de los diferentes procesos, que permita al servicio reducir la incertidumbre respecto a las necesidades y expectativas de los clientes.
  - Mantener un Sistema de vigilancia que detecte las incidencias producidas por la actividad del Servicio de Anatomía Patológica.
  - Medición de los resultados de la Gestión de Riesgos a través de los indicadores adecuados.

- Revisión periódica del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Fomentar la cultura de seguridad y mejorar el conocimiento del personal sobre Gestión de Riesgos.
- Facilitar la notificación interna de incidentes, manteniendo la confidencialidad del proceso.

Los Objetivos Generales que se pretenden alcanzar en el Servicio de Anatomía Patológica, con el cumplimiento diario de las Directrices de la Política de Calidad son los siguientes:

- Impulsar la Cultura del Servicio, orientando hacia el Usuario todos nuestros procesos a través de la participación del personal y la adecuación del Sistema de Calidad, con la finalidad de conseguir la máxima eficacia y eficiencia con el fin último del cumplir con el tiempo establecido en la entrega de nuestras solicitudes de informes.
- Optimizar permanentemente todos los procesos con objeto de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad asegurando la competencia del personal del Servicio en relación a los procesos y actividades incluidas en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Cultura preventiva basada en la identificación de riesgos y oportunidades que nos permitan cumplir con los resultados establecidos por el CAULE
- Fomentar la actividad investigadora de cara a la mejora e innovación de las técnicas diagnósticas que permita situar al Servicio entre los centros de referencia de la Comunidad Científica.
- La actividad docente permite posicionar al Servicio como referente en la formación especializada dentro de la Comunidad de Castilla y León, formando a los futuros especialistas.



León, 22 marzo 2024

Dr. José Santos Salas Valián

Jefe de Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de León.